



**CerroNavia**  
MUNICIPALIDAD  
Dirección Asesoría Jurídica

RESOLUCION 2013

DECRETO N° 0313

CERRO NAVIA, - 7 MAR 2013

**PLADECO:**

Área : Modernización Gestión Municipal  
Estrategia : Desarrollo Comunal y Planificación Concertada

**MATERIA:** "Modifíquese el contrato suscrito entre la Municipalidad y don Carlos Alarcón Ilabaca, en el marco del Programa denominado Mejora Dideco en Cerro Navia.

**VISTOS:**

1. Decreto Alcaldicio N° 1420, de fecha 11 de diciembre de 2012, por el cual se aprobó el Presupuesto Municipal 2013.
2. Decreto Alcaldicio N° 810, de fecha 14 de marzo del año 2000, por el cual se delegan Facultades al Administrador Municipal.
3. Decreto Alcaldicio N° 129, de fecha 30 de enero de 2013, por el cual se aprobó el programa "Mejora Dideco Cerro Navia" y contrató a don Carlos Alarcón Ilabaca, a contar del 01 de enero de 2013, hasta el 30 de junio de 2013, como Coordinador Artístico.
4. Memorando N° 107, de fecha 25 de febrero de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
5. Providencia N° 360, de fecha 04 de marzo de 2013, del Sr. Administrador Municipal.

**Y TENIENDO PRESENTE:**

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades

**DECRETO:**

1. Modifíquese el contrato suscrito con fecha 05 de febrero de 2013, entre la Municipalidad y don Carlos Alarcón Ilabaca, en la cláusula segunda, en el sentido de establecer que el Sr. Alarcón cumplirá funciones de Coordinación Artística y Registro Audiovisual en actividades comunitarias de los distintos Departamentos y Unidades de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con énfasis en la promoción de la cultura y las artes.
2. En todo lo no modificado rige plenamente el contrato suscrito entre las partes con fecha 05 de febrero de 2013.
3. Elabórese por la Dirección de Asesoría Jurídica el anexo de contrato respectivo.



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

HBP/JPAC/OUT/JTF  
05.03.2013

**Distribución:**

Administrador Municipal - Asesoría Jurídica c.c. ant. - SECPLA - Secretaría Municipal- Control-Contabilidad -Dideco - Alcaldía - Archivo Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



MARCELO TORRES FERRARI  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL